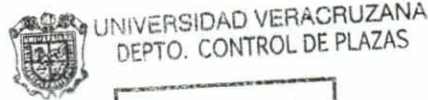


044925



Universidad Veracruzana



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPTO. CONTROL DE PLAZAS

C201701-0172

P-001

MTRA ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

09 AGO 2016

RECIBIDO

HORA: 10:11 RECIBIO

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **15 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
COSTOS	4.00	SECC2	IPPL	JIMENEZ FERRER FERNANDO	431.00	FAVORABLE	
				ALBERTO GUTIERREZ CORDOBA LOURDES	377.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	4.00	SECC2	IPP	GODOY REYES ALBERTO	687.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

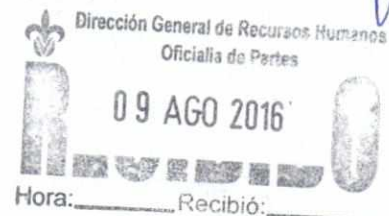
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Dirección General del Área
Académico Administrativo

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 05 de agosto de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO



C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo

Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académico Administrativa
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 1028/2016

Xalapa, Equez., Ver., 5 de agosto, 2016

09 AGO 2016
RECIBIDO
HORA: 11:11 RECIBIO

MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA

Presente:

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **15 de junio de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN CONTEMPORÁNEA	4	1	IPP	-	-	DESIERTA	-
ESTRATEGIAS COMERCIALES	4	2	IOD	-	-	DESIERTA	-
TENDENCIAS COMERCIALES DE VANGUARDIA	4	1	IPP	-	-	DESIERTA	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área
Académico Económico
Administrativa

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN

Directora General

c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin
c.c.p. Dirección de Presupuestos.- mismo fin
c.c.p. archivo

VICERECTORIA
ORIZABA CORDOBA
26 AGO 2016
Ma Alejandra Marín
Firma

SECRETARIA ACADEMICA
RECIBIDO
09 AGO 2016
HORA: 10:50 UV RECIBIO

Dirección General de Recursos Humanos
Oficialía de Partes
RECIBIDO
09 AGO 2016
Hora: _____ Recibio: _____